



NIF: 28972804-A.

Domicilio: Carretera de Mérida.

Localidad: Moraleja.

CP: 10840.

Provincia: Cáceres.

Datos del Expediente:

Hechos: En el establecimiento denominado "Bar Coliseum" de titularidad de Oliver Gómez García, sito en carretera del Norte n.º 7 de la localidad de Moraleja, Cáceres, se comprobó cómo en citado local se encuentra instalada una máquina de tipo B, una modelo Zip Giga Vegas. El establecimiento no exhibe la autorización para la instalación de máquinas recreativas.

Norma infringida: Artículo 33 de la Ley 6/1998, y 75.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, puesto en relación con el artículo 70.2 del mismo texto.

Tipificación: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Ciento cincuenta euros (150,00 €).

Órgano que resuelve: Directora General de Financiación Autonómica.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 9 de julio de 2012. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 28 de junio de 2012 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 505, 507 y 582 del polígono 14. Promotor: D. Iván Luengo Elvira, en Castilblanco. (2012082242)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Parcelas 505, 507 y 582 del polígono 14. Promotor: D. Iván Luengo Elvira, en Castilblanco.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de junio de 2012 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Cruz del Puerto", parcela 246 del polígono 15. Promotor: D. Demetrio Calderón Barragán, en Monesterio. (2012082244)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Cruz del Puerto", parcela 246 del polígono 15. Promotor: D. Demetrio Calderón Barragán, en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.